

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Laboral del Circuito de Palmira

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:03/12/2021

ESTADO No. 030

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520310500120110031500	Ordinario	HELADIO GONZALEZ CORREA	INSTITUTO SEGUROS SOCIALES	Auto Resuelve Objeción de Costas OBS. Auto Int. No. 129 -Mar.4/21. 1. Se revoca el Num 1 del Auto 092 de Feb.15/21. 2. Modificar la liquidación de costas respecto de las agencias en derecho. 3. Se aprueba la liquidación de costas en la suma de \$13.200.000 a cargo del demandado. Si no es recurrido por el demandante, Archívese el expediente. /dy	04/03/2021	680	1
76520310500120160008000	Ordinario	ROSALIA VALENCIA	PEDRO NEL OSPINA	Auto Fija Fecha Audiencia y/o Diligencia OBS. Auto No.242 -Mar.11/2021. Se fija las 3:00 PM del día 18 DE MARZO DE 2021, para la audiencia del Art. 80 del CPT y SS, la cual se celebrará de manera virtual. /dy	11/03/2021	155	1
76520310500120180035600	Ordinario	BLANCA ISABEL SANTA CRUZ CHINCHA	B P SURTICREDITOS SAS	Auto de Trámite OBS. Auto No. 243 del 11-03-2021. Se señala el Jueves (18) de Marzo de 2021, a las 8:30 de la mañana, para llevar a cabo audiencia Ley 1010 de 2006. 3H.	11/03/2021	223-224	1
76520310500120200011900	Ordinario	OSCAR VALLECILLA NOTIVENO	C.P.A CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS S.A	Auto admite demanda OBS. Auto Interl. No. 137 del 08-03-2021.- Se admite demanda y se dispone notificar el auto admisorio de la demanda a la demandada. 3H.	11/03/2021		1
76520310500120200017100	Ordinario	BEATRIZ ARCILA DE HURTADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. Auto Inter No. 148 del 10 de marzo del 2021, se inadmite la demanda, se concede el termino de 5 dias para que se subsane.	11/03/2021		1

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 03/12/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO

Secretario